



Procuraduría Municipal

Adendas: Ampliaciones, Ordenes de Cambio,
Modificaciones a Contratos

PARTE 2

Septiembre 2022



www.ampuertocortes.com
[www.fb.com/puerto.cortes](https://www.facebook.com/puerto.cortes)
twitter.com/ampuertocortes
youtube.com/municipalidaddepuertocortes



MODIFICACIÓN DE CONTRATO NÚMERO UNO AL CONTRATO CONSTRUCCIÓN PUENTE COMUNIDAD DE CALAN, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS.

Nosotros, **MARIA LUISA MARTELL CANIZALES**, mayor de edad, casada, Licenciada en Educación Media área comercial, hondureña, con tarjeta de Identidad número 0501-1953-01145, R.T.N. 05011953011450 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día 28 de noviembre del 2021 tal como consta en credencial extendida por el Consejo Nacional Electoral en **ACTA ESPECIAL** punto 03 del acta No. 74-2021 de sesión celebrada el 20 de diciembre del 2021, Juramentado por la Gobernadora Departamental de Cortés el 21 de enero del 2022 que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **ABRAHAM ANTONIO CALONA HERRERA**, mayor de edad, casado, Ingeniero eléctrico, hondureño, con tarjeta de identidad número 0501-1966-09935 y con domicilio en Tegucigalpa, MDC, y en tránsito por esta ciudad, actuando en su condición de Representante legal de la sociedad mercantil denominada **INGENIEROS CALONA DE HONDURAS S. DE R. L. DE C. V. (INCAH)**, constituida tal y como consta mediante Instrumento Público número dieciséis (16) otorgado ante los oficios del notario público Ramón Alfredo Silva Ortega el día seis de abril de 1987, debidamente registrado bajo el número noventa y ocho (98) tomo ciento noventa y cinco (195) del libro de Comerciante Sociales del Departamento de Francisco Morazán, con modificación en la cláusula sexta, cambio de domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, MDC. mediante Instrumento Público número veintiséis (26) otorgada ante los oficios del notario público Marvin Geovanny García Martínez, el día tres de abril del 2009, debidamente registrada bajo el número treinta y ocho (38) del tomo setecientos veintiuno (721) del Registro Mercantil de Francisco Morazán del Centro asociado IP; condición con que actúa mediante Instrumento Público número trescientos setenta y nueve (369) otorgado ante los oficios del notario público Marco Aurelio Castro Hernández el día 23 de agosto del 2008, debidamente registrado bajo el número treinta y cuatro tomo setecientos cuarenta (740) del Registro Mercantil Francisco Morazán, Centro Asociado IP y en donde consta que tengo y en donde consta que tengo facultades suficientes para suscribir el presente contrato; quien en adelante se denominar **EL CONTRATISTA**, hemos convenido con fundamento en el artículo 123 de la Ley de Contratación del Estado, suscribir la presente **MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA AL CONTRATO RECONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE QUEBRADA SAN ANTONIO, SAN ANTONIO SECTOR ECOTURÍSTICO, PUERTO CORTÉS, CORTÉS**, la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

Ítem	Actividad	CONTRATADO				Modificación De Contrato Única	
		Unidad	Cantidad	Precio	Total	Cantidad.	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
6.00	ESTRUCTURA DE PUENTE						
6.02	Suministro e hincado pilote de prueba	UNIDAD	1.00	281,625.60	281,625.60	1.00	281,625.60
	OBRAS NUEVAS						
10.01	Aplomar Poste 35" Existente, Coordenadas (411125) (1739917)	UNIDAD	-	12,782.39	-	1.00	12,782.39
10.02	Suministro, hincado y aplomado de postes de concreto de 40ft	UNIDAD	-	32,788.84	-	2.00	65,577.68
10.03	Suministro, hincado y aplomado de postes de concreto de 45ft	UNIDAD	-	36,502.39	-	2.00	73,004.78
10.04	Desmontaje de Poste de Madera 35 ft existente.	UNIDAD	-	8,782.39	-	4.00	35,129.56

10.05	Desmontaje de Corta Circuito	UNIDAD	-	7,173.59	-	2.00	14,347.18
10.06	Montaje de Corta Circuito En el Poste con Coordinadas (411196) (1739913)	UNIDAD	-	9,564.79	-	2.00	19,129.58
10.07	Suministro e instalación de estructura Secundaria B-II-1	UNIDAD	-	2,576.47	-	2.00	5,152.94
10.08	Suministro e instalación de estructura Secundaria B-II-5	UNIDAD	-	4,905.32	-	1.00	4,905.32
10.09	Suministro e instalación de estructura Secundaria B-II-09	UNIDAD	-	8,380.37	-	1.00	8,380.37
10.10	Suministro e instalación de retenida R-1	UNIDAD	-	5,322.52	-	2.00	10,645.04
10.11	Suministro e instalación de retenida R-2	UNIDAD	-	6,846.41	-	1.00	6,846.41
10.12	Desmontaje de línea Neutra existente.	ML	-	119.56	-	226.00	27,020.56
10.13	Suministro e instalación de línea Neutra Al Acrs	ML	-	149.22	-	228.00	34,022.16
10.14	Suministro y colocación de gaviones de 2x1x1 mts y geotextil	M3	-	4,218.94	-	104.00	438,769.76
10.15	Relleno y compactado con material de sitio en bordos con excavadora	M3	-	336.25	-	862.69	290,079.51
10.16	Junta de ángulo de 4"x1/4" y Plantina de 1"x1/4" de hierro con sello eleastomero	ML	-	3,745.17	-	18.80	70,409.20
OBRAS EN AUMENTO							
1.01	Trazado y marcado con equipo topográfico	GLB	-	608,473.88	-	0.38	231,220.07
1.02	Demolición de excedente sobre estructura de puente y colocación de ripio tipo triturado con el martillo en aproximación de puente y conformación de talud en estribo abierto.	M3	-	7,310.18	-	118.11	863,405.36
1.03	Demoliciones Varias de excedente en cercos y muros de paredes de bloque, colocación de ripio tipo triturado con el martillo en aproximación de puente y conformación de talud en estribo abierto.	M3	-	7,544.87	-	29.48	222,422.77
1.04	Suministro e instalación de tubo de 36" PVC drenaje	ML	-	7,065.64	-	12.00	84,787.68
2.01	Excavación Estructural	M3	-	324.87	-	1,268.73	412,172.32
2.02	Relleno y compactado con material selecto en estribos y aletas	M3	-	534.66	-	802.56	429,096.73
3.01	Acero de refuerzo (ver plano)	KG	-	69.26	-	581.55	40,278.15
4.01	Acero de refuerzo para pantalla (ver plano)	KG	-	69.26	-	349.32	24,193.90
6.04	Viga corona F'C 4000 PSI y FY 60 KSI (ver detalle en plano) incluye acero de refuerzo	ML	-	14,506.65	-	1.60	23,210.64
6.07	Construcción de diafragma interior y	ML	-	5,830.53	-	7.05	41,105.24

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR MODIFICACIÓN DE CONTRATO ÚNICA

Monto Original del Contrato.....	L. 14,556,982.79
Incrementos.....	L. 3,923,045.64
Decrementos.....	L. 419,758.10
Monto de la Modificación de Contrato Única (positivo).....	L. 3,503,287.54
Monto Modificado del Contrato.....	L. 18,060,270.33

La presente **MODIFICACIÓN DE CONTRATO NÚMERO UNO** al Contrato Original del proyecto **CONSTRUCCIÓN PUENTE COMUNIDAD DE CALAN, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS**, es por la cantidad **POSITIVA DE tres millones quinientos tres mil doscientos ochenta y siete LEMPIRAS CON 54/100 (L 3,503,287.54)** lo que representa un **INCREMENTO** con relación al Monto Original de Contrato del **24.07%**, quedando un nuevo monto de contrato por **dieciocho millones sesenta mil doscientos setenta LEMPIRAS CON 33/100 (L 18,060,270.33)**.

El incremento en obras Debido a las condiciones del suelo y al no haber estudio del mismo se propuso por el ingeniero estructural contratado por la municipalidad, colocar un pilote más de prueba en el segundo estribo y el mismo ser disminuido de las cantidades de obra del pilote de 17 metros, con la parte eléctrica se procedió a realizar la mediación completamente de la red de media tensión que pasa paralelo al puente y que esta red obstruía los trabajos de la grúa y para trabajar de forma segura se modificó el tamaño de los postes de concreto instalando postes de mayor altura para no obstaculizar los trabajos de las grúas, así también estructuras primarias para sostener los cables de media tensión que le provee energía a toda la zona, cableado primario y toda la estructura caliente fue modificada ya que la empresa de energía eléctrica no permite reutilizar el cable una vez retirado de igual manera con los postes existentes. existen incrementos en las cantidades de obra de las demoliciones, excavaciones y rellenos siendo estas las más fuertes dentro del contrato, se revisaron en campo y consensuando las actividades contratadas fueron recontratadas considerando el Acta de Compromiso firmado el 12 días del mes de agosto del 2021, realizando la misma condición para el resto de actividades que serán consideradas adicionales en cantidad de obra como contratada en actividad nueva, recalcule de las cantidades de acero en las diferentes estructuras del puente ya que el ingeniero estructural realiza cambios de armados y dobleces del mismo y anclajes. Debido a que es necesario realizar los despejes eléctricos para retirar todo los cableados eléctricos en el área de trabajo donde se construye el puente es necesario por la altura del mismo realizar cambios de las estructuras de soportes de las tensiones y conductores eléctricos nuevos, como son las estructuras de postes de concreto de 45-40-35 pies, adicionalmente la conformación de los taludes con el material (arcilloso negro), existente de las excavaciones, la protección del relleno en las aproximaciones del estribo abierto con gaviones de malla galvanizada (muro de retención de relleno) sugerido por el ingeniero estructural, así como la contratación de la junta de expansión en las aproximaciones que no se encuentra contratada dentro del presupuesto.

El decremento surge por Sugerencias en el concreto de las zapatas aisladas por el ingeniero estructural, revisión en las cantidades de concreto en el estribo, suministro e instalación de dos pilotes ya que fueron reemplazados por los dos de prueba que fueron puestos en línea con los planos para que sean aprovechados dentro de los mismos pilotes, sustitución de algunos postes de concreto de 35 pies por los de 45 pies, cambios en algunas de las estructuras primarias y secundarias

	exterior (ver detalle en planos)						
7.01	Losa de concreto hidráulico, (concreto 4000 psi) (ver plano) incluye encofrado	M3	-	8,423.02	-	5.75	48,432.37
9.01	Suministro e instalación de línea primaria (para realizar un empalme a línea existente), utilizando conductor eléctrico 2x 3/0 ACSR, y conectores de compresión	ML	-	584.57	-	43.00	25,136.51
9.05	Suministro e instalación de estructura primaria A-II-5	UNIDAD	-	16,789.26	-	2.00	33,578.52
9.08	Desmontaje de línea secundaria existente. (Donde se encuentra el poste a reubicar después del puente calan)	ML	-	186.13	-	66.00	12,284.58
9.09	Montaje de reflechaje de línea secundaria existente. (Donde se encuentra el poste a reubicar después del puente de calan)	ML	-	245.96	-	66.00	16,233.36
9.14	Desmontaje y montaje de línea primaria existente	ML	-	383.90	-	46.00	17,659.40
Total, Incrementos							L 3,923,045.64

DECREMENTOS

Ítem	Actividad	CONTRATADO				Modificación De Contrato Única	
		Unidad	Cantidad	Precio	Total	Cantidad.	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
3.00	ZAPATA AISLADA						
3.02	Concreto 4000 PSI (incluye encofrado, vaciado de concreto)	M3	86.40	7,752.14	669,784.90	10.80	83,723.11
4.00	ESTRIBOS DE PUENTE						
4.02	Concreto 4000 PSI (incluye encofrado, vaciado de concreto)	M3	12.64	8,376.89	105,883.89	4.12	34,512.79
6.00	ESTRUCTURA DE PUENTE						
6.01	Suministro e instalación de pilotes de 35 x 35 cm, L= 17 metros (Incluye Flete)	UNIDAD	36.00	99,742.40	3,590,726.40	2.00	199,484.80
9.00	OTROS						
9.02	Suministro, hincado y aplomado de postes de concreto de 35ft	UNIDAD	3.00	26,758.51	80,275.53	3.00	80,275.53
9.06	Suministro e instalación de estructura Secundaria B-II-6	UNIDAD	1.00	4,590.93	4,590.93	1.00	4,590.93
9.07	Suministro e instalación de retenida de banco (R-4)	UNIDAD	1.00	9,318.69	9,318.69	1.00	9,318.69
9.18	Suministro e instalación de retenida aérea (R-3)	UNIDAD	1.00	7,852.25	7,852.25	1.00	7,852.25
Total, Decrementos							L 419,758.10

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la **MODIFICACIÓN DE CONTRATO NÚMERO UNO**, misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los 19 días del mes de septiembre del año 2022.



LIC. MARIA LUISA MARTELL CANIZALES
ALCALDESA MUNICIPAL
MRC



ING. ABRAHAM ANTONIO CABONA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL
INCAH

Elaborado por:



ABG. CAROLINA BEATRIZ PORTILLO MORENO
PROCURADURIA MUNICIPAL



AMPLIACIÓN NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, UBICACIÓN: KM 6, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS

Nosotros, **MARIA LUISA MARTELL CANIZALES**, mayor de edad, casada, Licenciado en Educación Media en el Área Comercial, hondureña, con documento nacional de identificación número 0501-1953-01145 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDESA MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiocho (28) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), tal como consta en credencial extendida por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL EN ACTA ESPECIAL** punto tercero de sesión celebrada el veinte (20) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) según **ACTA** número setenta y cuatro-dos mil veintiuno (74-2021) de fecha veinte (20) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), juramentada por la señora Gobernadora Departamental de Cortes, el veintiuno (21) de enero del año dos mil veintidós (2022), según acta número cero cero ocho-dos mil veintidós (008-2022) y acta de toma de posesión número uno de Sesión Extraordinaria del día veinticinco (25) de enero del dos mil veintidós (2022), quién en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la señora **MARIA HAYDEE QUIROZ VILLALVIR**, mayor de edad, soltera, hondureña, tarjeta de identidad número 0506-1959-01316, con R.T.N. 05061959013162, solvencia municipal 072737, comerciante tal y como consta en Instrumento Publico número cuatrocientos siete (407) otorgado ante los oficios del notario público Carlos Roberto Ruiz Ramirez el día veintiuno de octubre del dos mil seis debidamente registrado bajo el número 42 tomo 32 del libro de comerciante Individuales del Instituto de la Propiedad de Puerto Cortés; ampliando su finalidad mediante Instrumento Público número 343 otorgado ante los oficios del notario Felipe Rodolfo Vaquedano Reyes, el día 24 de abril del 2014, debidamente registrado bajo número 30 del tomo 60 del mismo registro, que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **AMPLIACIÓN NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, UBICACIÓN: KM 6, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS**. Fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACIÓN DEL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, UBICACIÓN: KM 6, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS**, El Contratante y El Contratista ratifican las cláusulas contenidas en el contrato suscrito a los veinticuatro (24) días de junio del año dos mil veintidós (2022), con una duración de **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la orden de inicio dada el día veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil dos (2022). **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** La presente Ampliación número uno de Contrato, debido que previamente a la orden de inicio del proyecto que abarcó los meses anteriores se encontraba en días de lluvia y días nublados amenazados de lluvias y lluvias durante la noche en las zonas bajas, por lo siguiente las actividades previamente contratadas hasta el día diecinueve de septiembre del dos mil veintidós (2022) serán ampliadas en veintiún días calendarios adicionales. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE CLAUSULA CONTRACTUAL:** Las actividades previamente contratadas hasta el día diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) serán ampliadas en **SESENTA (60) DÍAS** calendarios adicionales así: Por lluvias durante el día y medio día: cuatro días de julio (22, 23, 24, 30), seis días en agosto (1, 2, 8, 9, 19, 20), dos días en septiembre (4 y 7). Por lluvias durante la noche y saturación al día siguiente: tres días en julio (25, 26, 31), cuatro días en agosto (3, 10,

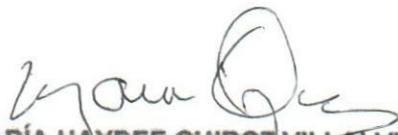
11, 21), dos días de septiembre (5, 8). Por lo tanto el plazo de la nueva fecha de finalización deberá ser el día nueve (9) de octubre del año dos mil veintidós (2022). **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN FINAL:**

En fe de lo anterior y para la constancia y seguridad de las partes contratantes se firma la presente **AMPLIACIÓN NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PARQUE, UBICACIÓN: KM 6, PUERTO CORTÉS, CORTÉS, HONDURAS.**

El cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).



LIC. MARIA LUISA MARTELL CANIZALES
ALCALDESA MUNICIPAL


MARÍA HAYDEE QUIROZ VILLALVIR
CONTRATISTA

Elaborado por:

ABG. CAROLINA BEATRIZ PORTILLO MORENO
PROCURADURIA MUNICIPAL



ORDEN DE CAMBIO NÚMERO DOS (2) AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA II ETAPA DE CANCHA BALONCESTO MUNICIPAL, PUERTO CORTÉS, HONDURAS

Nosotros, **MARÍA LUISA MARTELL CANIZALES**, mayor de edad, casada, Licenciada en Educación en el área comercial, hondureña, con Documento Nacional de Identificación número 0501-1953-01145 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDESA MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostenté por elección popular celebrada el día veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), tal como consta en credencial extendida por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** en **ACTA ESPECIAL** punto tercero de sesión celebrada el veinte (20) de diciembre del dos mil veintiuno (2021) según ACTA número setenta y cuatro-dos mil veintiuno (74-2021), juramentada por la señora Gobernadora Departamental de Cortés el veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2022), según Acta número cero cero ocho guion dos mil veintidós (008-2022) y Acta de toma de posesión número uno (1) de Sesión Extraordinaria del veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2022), que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte el señor **MAXIMILIANO MORALES AGUILAR**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 0318-1944-00059 y con domicilio en San Pedro Sula, Cortés y en tránsito por esta ciudad, actuando en su condición de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S. A. DE C. V.**, también conocida por sus siglas como **COPASA**, constituida tal y como consta mediante Instrumento Público número siete (7) otorgado ante los oficios del notario público Guadalupe Zelaya el día treinta de marzo del mil novecientos ochenta y dos (1982), debidamente registrado bajo el número 41 tomo 144 del Registro de Comerciantes Sociales del Mercantil de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, protocolizando la modificación de la sociedad tal y como consta mediante Instrumento Público número cuarenta y cinco (45) otorgado ante los oficios del notario público José Luis Cale Guillen, el día veintiuno (21) de julio del mil novecientos noventa y cinco (1995), debidamente registrada bajo número treinta y cinco (35) del Tomo ciento noventa y dos (192) del mismo Registro; acreditando su representación en el mismo Instrumento y en donde consta que tengo facultades suficientes para suscribir el presente documento; que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido con fundamento en el artículo 121 de la Ley de Contratación del Estado suscribir la presente **ORDEN DE CAMBIO NÚMERO DOS (2) AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA II ETAPA DE CANCHA BALONCESTO MUNICIPAL, PUERTO CORTÉS, HONDURAS**, la cual se detalla a continuación:

INCREMENTOS

CONTRATADO						Orden de Contrato Dos	
Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Cantidad	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
2,03	Relleno y compactado mecánico con material selecto importado (espesor de capa e= 1.20 m).	M3	60,13	L 644,74	L 38.768,22	88,63	L. 57.143,31
4,07	Estructura de Techo con canaleta de 2"x6"x1.36mm, lamina calibre 26, sagrod varilla #4, pemo punta de broca 1/4"x2.5", pie amigo, arriostres de ángulos de 1x1/8", tres capas de pintura anticorrosiva en canaletas, ángulos y varillas (se verificara la separación entre canaletas según se indica en planos).	M2	231,15	L 1.091,15	L 252.219,32	42,30	L. 46.155,65

5,10	Solera superior de concreto S-2; f'c 3000 lb/pulg ² , sección 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio	ML	41,82	L 526,59	L 22.021,99	1,39	L 731,96
5,11	Firme de concreto en escenario; f'c 3000 lb/pulg ² , e=0.05m, (agregado; grava 3/4 y arena triturada).	M2	151,34	L 561,65	L 85.000,11	240,36	L 134.998,19
6,05	Tallado y pulido de boquetes y elementos de hasta 15 cm.	ML	159,03	L 107,08	L 17.028,93	232,57	L 24.914,30
6,07	Piso de Porcelanato	M2	127,96	L 1.030,69	L 131.887,09	85,76	L 88.391,97
7,07	Suministro e instalación de ventanas de celosías y marco de aluminio	M2	66,78	L 2.143,13	L 143.118,22	40,30	L 86.368,14
9,01	Trazo y nivelación.	ML	116,40	L 33,92	L 3.948,29	28,86	L 978,93
9,04	Relleno y compactado mecánico con material selecto importado (espesor de capa e= 1.20 m).	M3	20,95	L 644,74	L 13.507,30	6,17	L 3.978,05
9,10	Viga V-1 de concreto; f'c 3000 lb/pulg ² , sección 0.25x0.30m, refuerzo 6#5 longitudinal y #3@0.15m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada).	ML	28,00	L 1.211,31	L 33.916,68	35,00	L 42.395,85
9,11	Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0.40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo del cimienta (varilla original corrugada).	M2	7,90	L 921,26	L 7.351,05	67,91	L 62.562,77
9,12	Solera inferior de concreto S-1; f'c 3000 lb/pulg ² , sección 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado.	ML	19,00	L 469,89	L 8.927,91	23,16	L 10.882,65
B.1	Excavación Zapata Corrida	M3	-	L384,08	L -	32,22	L 12.375,06
B.2	Relleno y Compactado estructural con material selecto	M3	-	L1.197,70	L -	27,00	L 32.337,90
B.3	Zapata Aislada, concreto 4000PSI, sección 1.50mX1.50mX0.40m, refuerzo 10 #5 @0.15m	UND	-	L8.496,92	L -	24,00	L 203.926,08
B.4	Columna C-2 de concreto, f'c=3000PSI, sección 0.30mX0.30m, refuerzo 8 #5 longitudinal y #3 @0.15m (varilla original corrugada, agregado grava 3/4 y arena triturada)	ML	-	L2.243,06		55,80	L 125.162,75
TOTAL INCREMENTOS							L 933.303,56

DECREMENTOS

CONTRATADO						Orden de Contrato Dos	
Ítem	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio	Total	Cantidad	Total
				Unitario	Lempiras		Lempiras
11,01	Administración Delgada	UND	1,00	L300.000,00	L 300.000,00	1,00	L. 300.000,00
9,02	Excavación común tipo 1.(Incluye uso de Bomba Achicadora)	M3	48,89	L 138,38	L 6.765,40	0,17	L. 23,52
TOTAL DECREMENTOS							L. 300.023,52

MONTO MODIFICADO DEL CONTRATO POR ORDEN DE CAMBIO

Monto Original del Contrato.....	L. 7,637,693.47
Monto Contrato orden de cambio número uno (1).....	L.7,856,309.42
Incrementos.....	L. 933,303.56
Decrementos.....	L. 300,023.52
Monto de la Orden de Cambio número dos (positivo).....	L.633,280.04
Monto Modificado del Contrato.....	L.8,489,589.46

La presente ORDEN DE CAMBIO DOS (2) AL CONTRATO POR OBRA DETERMINADA PARA II ETAPA DE CANCHA BALONCESTO MUNICIPAL, PUERTO CORTÉS, HONDURAS, es por la cantidad positiva de seiscientos treinta y tres mil doscientos ochenta lempiras con cuatro centavos (L.633,280.04) con relación al Monto Original de Contrato del ocho punto seis por ciento (8.06%), quedando un nuevo monto de contrato por **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (L.8,489,589.46).**

El incremento en obras surge Relleno y compactado mecánico con material selecto importado (espesor de capa e= 1.20 m). Solera superior de concreto S-2; f'c 3000 lb/pulg2, sección 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado y andamio. Firme de concreto en escenario; f'c 3000 lb/pulg2, e=0.05m, (agregado; grava 3/4 y arena triturada). Tallado y pulido de boquetes y elementos de hasta 15 cm. Piso de Porcelanato. Suministro e instalación de ventanas de celosías y marco de aluminio. Trazo y nivelación. Relleno y compactado mecánico con material selecto importado (espesor de capa e= 1.20 m). Viga V-1 de concreto; f'c 3000 lb/pulg2, sección 0.25x0.30m, refuerzo 6#5 longitudinal y #3@0.15m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Sobrecimiento de bloque de 6" completamente relleno de concreto, refuerzo #3@0,40m en sentido vertical formando gancho amarrado desde refuerzo del cimiento (varilla original corrugada). Solera inferior de concreto S-1; f'c 3000 lb/pulg2, sección 0.15x0.20m, refuerzo 4#3 y #2@0.20m, (varilla original corrugada - agregado; grava 3/4 y arena triturada). Incluye encofrado.

El decremento de obras surge debido a la disminución de actividades que no serán necesarias en su totalidad para cubrir los requerimientos totales del proyecto. Excavación Zapata Corrida Relleno y Compactado estructural con material selecto. Zapata Aislada, concreto 4000PSI, sección 1.50mX1.50mX0.40m, refuerzo 10 #5 @0.15m Columna C-2 de concreto, fc=3000PSi, sección 0.30mX0.30m, refuerzo 8 #5 longitudinal y #3 @0.15m (varilla original corrugada, agregado grava 3/4 y arena triturada). Administración delegada.

Ambas partes ratificamos las demás cláusulas del Contrato y expresamos que estamos de acuerdo en realizar la ORDEN DE CAMBIO DOS (2), misma que pasa a formar parte del Contrato Original Suscrito.

En fe de lo anterior y para constancia y seguridad de las partes contratantes se firma el presente documento en la ciudad de Puerto Cortés a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


LIC. MARIA LISA MARTELL CANIZALES
ALCALDESA MUNICIPAL




CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S.A. **COFASA**
CONTRATISTA



Elaborado por:


ABG. CAROLINA BEATRIZ PORTILLO MORENO
PROCURADURIA MUNICIPAL





**AMPLIACIÓN NÚMERO CINCO (5) AL CONTRATO II ETAPA DE CANCHA BALONCESTO
MUNICIPAL, PUERTO CORTÉS, CORTÉS HONDURAS**

Nosotros, **MARÍA LUISA MARTELL CANIZALES**, mayor de edad, casada, Licenciada en Educación en el área comercial, hondureña, con Documento Nacional de Identificación número 0501-1953-01145 y de este domicilio, actuando en mi condición de **ALCALDESA MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día veintiocho (28) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), tal como consta en credencial extendida por el **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** en **ACTA ESPECIAL** punto tercero de sesión celebrada el veinte (20) de diciembre del dos mil veintiuno (2021) según ACTA número setenta y cuatro-dos mil veintiuno (74-2021), juramentada por la señora Gobernadora Departamental de Cortés el veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2022), según Acta número cero cero ocho guion dos mil veintidós (008-2022) y Acta de toma de posesión número uno (1) de Sesión Extraordinaria del veintiuno (21) de enero del dos mil veintidós (2022), que en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la señor **MAXIMILIANO MORALES AGUILAR**, mayor de edad, casado, ingeniero Civil, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 0318-1944-00059 y con domicilio en San Pedro Sula, Cortés y en tránsito por esta ciudad, actuando en su condición de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S. A. DE C. V.**, también conocida por sus siglas como **COPASA**, constituida tal y como consta mediante Instrumento Público número siete (7) otorgado ante los oficios del notario público Guadalupe Zelaya el día treinta de marzo del mil novecientos ochenta y dos (1982), debidamente registrado bajo el número 41 tomo 144 del Registro de Comerciantes Sociales del Mercantil de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, protocolizando la modificación de la sociedad tal y como consta mediante Instrumento Público número cuarenta y cinco (45) otorgado ante los oficios del notario público José Luis Cale Guillen, el día veintiuno (21) de julio del mil novecientos noventa y cinco (1995), debidamente registrada bajo número treinta y cinco (35) del Tomo ciento noventa y dos (192) del mismo Registro; acreditando su representación en el mismo Instrumento y en donde consta que tengo facultades suficientes para suscribir el presente documento, en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **AMPLIACIÓN NÚMERO CINCO (5) AL CONTRATO II ETAPA DE CANCHA BALONCESTO MUNICIPAL, PUERTO CORTÉS, CORTÉS HONDURAS**. Fundamentados en el artículo 125 de la Ley de Contratación del Estado, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: CONTRATO II ETAPA DE CANCHA BALONCESTO MUNICIPAL, PUERTO CORTÉS, CORTÉS HONDURAS** El Contratante y El Contratista ratifican las cláusulas contenidas en el contrato suscrito a los diecisiete (17) días de junio del año dos mil veintiuno (2021), con una duración de **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la orden de inicio dada el día treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021); con una ampliación de tiempo número uno de **cuarenta y dos (42) días**; y ampliación de tiempo número dos de **treinta (30) días**, ampliación de tiempo número tres de **veinticuatro (24) días**, ampliación de tiempo número tres de **quince (15) días**. **CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL CONTRATO:** La presente Ampliación número cinco de Contrato, corresponde únicamente a prolongar debido a cambios del proyecto solicitados por IMDEPORT para instalar los equipos del gimnasio y por los tiempos de fraguado del concreto de la estructura de graderías. **CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE CLAUSULA**

CONTRACTUAL: Las actividades previamente contratadas hasta el día quince (15) de septiembre del año dos mil veintidós (2022) serán ampliadas en **TREINTA Y TRES (33)** días calendarios. Por lo tanto el plazo de la nueva fecha de finalización deberá ser el día dieciocho (18) de octubre del año dos mil veintidós (2022). **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN FINAL:** En fe de lo anterior y para la constancia y seguridad de las partes contratantes se firma la presente **AMPLIACIÓN NÚMERO CINCO (5) AL CONTRATO II ETAPA DE CANCHA BALONCESTO MUNICIPAL, PUERTO CORTÉS, CORTÉS HONDURAS.**

El cual pasa a formar parte del contrato en la ciudad de Puerto Cortés a los catorce (14) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


LIC. MARIA LUISA MARTELL CANIZALES
ALCALDESA MUNICIPAL


CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS S. A. DE C. V
CONTRATISTA

Elaborado por:


ABG. CAROLINA BEATRIZ PORTILLO MORENO
PROCURADURIA MUNICIPAL

